

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría jurídica legal para jóvenes				X
DESCRIPCIÓN				
Servicio de orientación y asesoría jurídica a las y los jóvenes de entre 14 y 29 años, con el fin de garantizar el acceso a la justicia de manera gratuita.				
FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículos 9, 13, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México; Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de AtlaComulco vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica
PRESENCIAL		HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA	
Acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud, ubicadas en el Libramiento Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. Las Fuentes, AtlaComulco		Comunicarse al número telefónico 712 122 6291 o al correo electrónico juventudatlaco@gmail.com para pedir informes	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE		La asesoría jurídico-legal se brinda cuando un ciudadano de entre 14 y 29 años solicita orientación para resolver una situación relacionada con sus derechos civiles o administrativos.		
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?		No aplica		

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisela Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 29 fracción XIX y 108 fracción IX del Bando Municipal de AtlaComulco vigente.
2. Documento de identificación del usuario (credencial de estudiante o CURP, según sea el caso).	Si	Si (1)	
3. En caso de que el usuario sea menor de edad, Credencial de Elector vigente de padre, madre, tutor.	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigido al Presidente Municipal, Lic. Nicolás Martínez Romero o a la L.D. Grisela Hernández Ruiz, Titular del Instituto Municipal de la Juventud, misma que podrán ingresar a la Coordinación de Atención Ciudadana o en el Instituto Municipal de la Juventud, respectivamente.	Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
<ol style="list-style-type: none"> Se solicita información sobre la Asesoría Jurídica Legal de manera presencial, vía telefónica o por correo electrónico. El usuario, Institución Educativa o Padre de Familia solicita el servicio de asesoría jurídica legal a través de un escrito. El usuario espera a que se le asigne fecha y horario de atención. El usuario acudirá los días establecidos y en la hora indicada. Cada que ingrese el usuario al Instituto Municipal de la Juventud, deberá registrar la hora de llegada para sus sesiones, así como hora de salida. 									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO		Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	<ol style="list-style-type: none"> La asesoría jurídico-legal se brinda cuando un ciudadano de entre 14 y 29 años solicita orientación para resolver una situación relacionada con sus derechos civiles o administrativos. 		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Bienestar Social				Instituto Municipal de la Juventud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		L.D. Grisél Hernández Ruíz					
COLONIA	Las Fuentes			C. P.	50450		
CALLE	Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú			NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	S/N
DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN		09:00 a.m. 16:00 p.m.	
LADA	712	TELÉFONO	122 6291	CORREO	juventudatlaco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Tiene un costo este servicio?
RESPUESTA	No, es gratuito
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cada cuándo son las sesiones de asesoría jurídica?
RESPUESTA	Cada 20 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué tipos de asesorías se brindan?

RESPUESTA	En el ámbito familiar y administrativo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 L.D. GRISEL HERNÁNDEZ RUÍZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LIC. DASY ANDREA YÁÑEZ ESCOBAR DIRECTORA DE BIENESTAR SOCIAL	11/MARZO/2026